



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

(6)

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	9 DE AGOSTO DE 2019.
FECHA DE INFORME:	16 DE AGOSTO DE 2019.
PROYECTO:	“ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA: DESARROLLO DE DOS PUENTES PEATONALES MARINOS ENTRE LA ISLA MULATUPU Y TIERRA FIRME Y, ENTRE LA ISLA SAN IGNACIO DE TUPILE Y LA ISLA MIRIA; UN MURO DE PROTECCIÓN ROMPEOLAS Y ÁREA TECHADA DE CINCO TUMBAS DE LOS ANCESTROS EN ISLA MIRIA; GAZEBO Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO AL BRIGADIER INABAGINYA EN ISLA MULATUPU; UBICADOS EN LA COMARCA GÜNA YALA”.
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE .
CONSULTORES:	ELIZABETH RODRIGUEZ, IRC-009-06 JORGE GARCIA, IRC-084-01 JOEL CASTILLO, IRC-042-01
LOCALIZACIÓN:	ISLA MULATUPU E ISLAS SAN IGNACIO DE TUPILE Y MIRIA, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN BLAS, COMARCA GUNA YALA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en construcción de dos puentes peatonales marinos, entre la Isla Mulatupu y tierra firme y entre la isla de san Ignacio De Tupile y la Isla Miria; un muro de protección rompeolas y área techada de cinco tumbas de los ancestros en Isla Miria; gazebo y restauración del monumento al Brigadier Inabaginya en Isla Mulatupu.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado “**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA: DESARROLLO DE DOS PUENTES PEATONALES MARINOS ENTRE LA ISLA MULATUPU Y TIERRA FIRME Y, ENTRE LA ISLA SAN IGNACIO DE TUPILE Y LA ISLA MIRIA; UN MURO DE PROTECCIÓN ROMPEOLAS Y ÁREA TECHADA DE CINCO TUMBAS DE LOS ANCESTROS EN ISLA MIRIA; GAZEBO Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO AL BRIGADIER INABAGINYA EN ISLA MULATUPU; UBICADOS EN LA COMARCA GÜNA YALA**”, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

(5)

el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 en los siguientes puntos:

1. La cantidad de páginas establecidas en la solicitud de evaluación no coincide con las presentadas en el estudio.
2. El Estudio de Impacto Ambiental no cuenta con todas sus páginas debidamente enumeradas (incluyendo anexos).
3. El Paz y salvo expedido por el Ministerio de Ambiente se encontraba vencido al momento de la presentación del estudio.
4. No se adjunta autorización por parte de la máxima autoridad del Congreso General de la Comarca Guna Yala, para el desarrollo del proyecto dentro del área comarcal.
5. Los mapas requeridos para los contenidos mínimos 5.2 y 6.4.1 son ilegibles y no se presentan en las escalas solicitadas; adicional los títulos de los contenidos mínimos 2.1, 4.1, 4.2, 5.4.5, 5.6.2, 6.10, 8.5, 10.7 y 10.10 difieren con los establecidos en la norma.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA: DESARROLLO DE DOS PUENTES PEATONALES MARINOS ENTRE LA ISLA MULATUPU Y TIERRA FIRME Y, ENTRE LA ISLA SAN IGNACIO DE TUPILE Y LA ISLA MIRIA; UN MURO DE PROTECCIÓN ROMPEOLAS Y ÁREA TECHADA DE CINCO TUMBAS DE LOS ANCESTROS EN ISLA MIRIA; GAZEBO Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO AL BRIGADIER INABAGINYA EN ISLA MULATUPU; UBICADOS EN LA COMARCA GÜNA YALA**", promovido por el **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**.


JORGE SANCHEZ

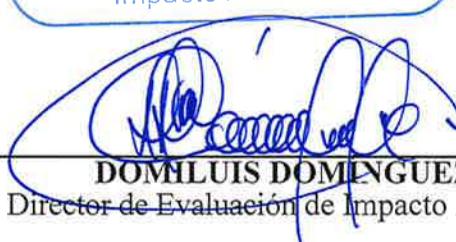
Técnico Evaluador



Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental.


DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.